



Buenos Aires, 3 de octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1013/2013

VISTO:

Las solicitudes de viáticos de los Dres. Adrián Famá y Mauro Riano, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Mauro Riano, en su carácter de Secretario Letrado en la Unidad Consejero Dr. Olmos y el Dr. Adrián Famá solicitan viáticos y pasajes por su concurrencia a las “X Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejeros de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento”, realizadas los días 12 y 13 de septiembre de 2013, en la ciudad de San Luis.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictámenes Pres. N° 53 y 55/13 CFIPePJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 53 y 60/2013 propone a la Presidencia otorgar al Dr. Mauro Riano la suma de Pesos Mil Novecientos Sesenta (\$ 1.960) en concepto de viáticos y Pesos Tres Mil Doscientos (\$ 3.200.-) en concepto de pasajes; y al Dr. Adrián Famá la suma de Pesos Mil Novecientos Sesenta (\$ 1960) para viáticos y Pesos Tres Mil Seiscientos (\$ 3600) en concepto de pasajes, por su concurrencia a las “X Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejeros de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento”, realizadas los días 12 y 13 de septiembre de 2013, en la ciudad de San Luis.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

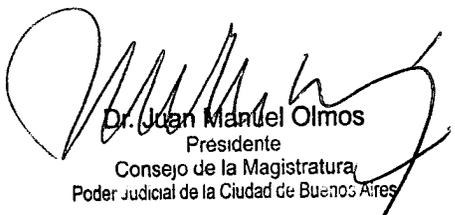
Art. 1°: Otorgar al Dr. Mauro Riano la suma de Pesos Mil Novecientos sesenta (\$ 1.960.-) en concepto de viáticos y Pesos Tres Mil Doscientos (\$ 3.200.-) en concepto de pasajes; para que concurren a las “X Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejeros de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento”, a realizarse los días 12 y 13 de septiembre de 2013, en la ciudad de San Luis.

Art. 2°: Otorgar al Dr. Adrián Famá la suma de Pesos Un Mil Novecientos Sesenta (\$ 1960) en concepto de viáticos y Pesos Tres Mil Seiscientos (\$ 3600) en concepto de pasajes, por su concurrencia a las “X Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejeros de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento”, que se realizaron los días 12 y 13 de septiembre de 2013, en la ciudad de San Luis.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art.4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a los Dres. Mauro Riano Y Adrián Famá, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1013/2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires